Reseña de Navarro Martínez, Juan Pedro y Fernanda Molina (eds.), *Nefando imperio. Imaginarios sociales, culturales y judiciales de la sodomía en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)*, Granada, Comares, 2025, 207p.

José Alejandro Valadez Fernández
Universidad Autónoma de Zacatecas
aledevaladez@gmail.com
ORCID: 0000-0001-9165-5026

Nefando Imperio es una edición a cargo de Juan Pedro Navarro Martínez y Fernanda Molina, investigadores de la historia de la sexualidad, el género y las intersecciones de estos en el Antiguo Régimen. El primer autor ha trabajado las representaciones de masculinidad, la sodomía, su represión y punición en Castilla, mediante el análisis de documentación civil de varios archivos españoles. Por su parte, Molina se ha interesado por las disidencias sexuales tratando de recuperar la cuestión de la experiencia y la identidad de los actuantes en procesos judiciales, así como la praxis de los tribunales que se ocuparon de estos delitos, y que se establecieron en los virreinatos del Perú y Río de la Plata. Ambos cuentan con producciones científicas y sociales que acreditan su trabajo, dedicación y aportes en este campo de estudio.[1]

Esta compilación reúne once trabajos bajo el sugerente título de *Nefando imperio*. Los editores explican en la introducción y en la contraportada del libro la elección del nombre y las categorías o conceptos bajo los cuales se agruparon las investigaciones aquí presentadas. Con el apelativo de "nefando", apuntan, se

[1] Por mencionar algunos de sus trabajos: Juan Pedro Navarro Martínez, *Destruyendo Sodoma. La represión social y judicial del pecado nefando en Castilla a finales del Antiguo Régimen,* Barcelona, Tirant Humanidades, 2024; "Representaciones del pecado nefando en el sistema penitencial: jerarquías, violencia y dinámica procesal en la causa contra Tio Pancho (1748)", en *Vínculos de Historia*, no. 11, 2022, pp. 393-409, y "Travestir el crimen: el proceso judicial de la sala de Alcaldes de Casa y Corte contra Sebastián Leirado por sodomía y otros excesos (1768-1789)" en *Espacio, Tiempo y Forma, serie IV Historia moderna, Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, no. 31, 2018, pp.125-154. Fernanda Molina, *Cuando amar era pecado. Sexualidad, poder e identidad entre los sodomitas coloniales (Virreinato del Perú. Siglos XVI-XVII)*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA)/Plural Editores, 2017; "Bigamia femenina y justicia racializada. Un acercamiento al tratamiento inquisitorial y episcopal del delito de las 'casadas dos veces' en el virreinato del Perú (Siglos XVI-XVII)", en *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, no. 25, 2025, pp. 94-119, y "Archivos, expedientes y deseos. Problemas, desafíos y estrategias de investigación para el estudio de las sexualidades coloniales disidentes (Virreinato del Perú, siglos XVI-XVII)", en *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia*, vol. VIII, no.1, 2024, pp. 361-386.

ISSN-e: 2448-5012

"denominaban aquellos actos que no podían ser nombrados sin causar horror",[2] y esa referencia remite al carácter infame que los teólogos medievales, como San Agustín y Santo Tomás de Aquino, atribuyeron a las prácticas sexuales no dirigidas hacia la procreación. Éstas fueron consideradas pecados *contra natura*, con énfasis en la sodomía, aunque autores posteriores la entendieron como el pecado nefando por antonomasia. Sin embargo, Navarro y Molina señalan que lo nefando iba más allá de lo sexual, abarcando otros significados que "impregnaban los comportamientos, las formas de entender el cuerpo y la construcción del género desde las experiencias individuales de los involucrados".[3] En ese sentido, el término nefando incluye todas las prácticas sexuales no normativas, así como los comportamientos, la apariencia física, el lenguaje corporal y gestual cuyas expresiones fueron "encajonadas" por las autoridades judiciales bajo el apelativo de nefando.

Los editores también explican que la opinión pública denominaba con términos específicos a quienes ejercían una sexualidad diferente a la normativa o que daban indicios de ello. Hombres afeminados, mujeres viriles (llamadas virago) y hermafroditas; o identidades sexuales que no se reconocían en la idea binaria del cuerpo. Por tanto, consideraron un acierto utilizar aquel concepto que cumple una doble función: evitar anacronismos y abarcar aquellas realidades.

La otra categoría que emplean es "imperio", entendido como una "unidad política y elemento homogeneizador",[4] en la que los territorios que formaron parte de él se rigieron bajo los mismos esquemas sociales, políticos, culturales y religiosos. Las investigaciones aquí presentadas provienen de distintas latitudes de lo que fue la Monarquía Hispánica, y permiten apreciar las semejanzas y las diferencias que en estos casos se manifestaron en cuanto a la praxis judicial, pero también en las particularidades de cada proceso. De esta manera, Navarro y Molina señalan que lo nefando atravesó los imaginarios culturales de la sodomía, proyectando distintos significados según el contexto.

En un segundo momento los editores ofrecen un panorama de la historiografía de la sodomía desde la década de los años ochenta del siglo XX, ya que ésta ha sido la disidencia sexual más estudiada tanto en España como en América. Para el primer caso fue crucial un seminario que dirigió Francisco Tomás y Valiente en 1987, en el que confluyeron varios aportes desde la historia del derecho y la sodomía. Fruto de ese evento fue un libro que todavía es un referente en el estudio de la sexualidad en el Antiguo Régimen.[5] Siguiendo su ejemplo,

[2] Juan Pedro Navarro Martínez y Fernanda Molina (eds.), *Nefando imperio. Imaginarios sociales, culturales y judiciales de la sodomía en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)*, Granada, Comares, 2025, p.13.
[3] *Idem.*
[4] *Ibidem*, p. 21.
[5] Francisco Tomás y Valiente, *et. al.* (eds.), *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, Madrid, Alianza, 1990.

ISSN-e: 2448-5012

Navarro y Molina explican que organizaron un encuentro similar en septiembre de 2023, donde se reunieron investigadores de varias partes de Europa y América para debatir y compartir experiencias en torno a este tema, evento del que posteriormente resultó esta compilación.

En cuanto a la producción académica en España, señalan tres factores que orientaron el rumbo de las investigaciones sobre la sexualidad: la herencia intelectual y los trabajos que se realizaron después del franquismo, caracterizados por una tendencia a estudiar el papel del derecho penal en el imperio, de los que es ejemplo la obra de Tomás y Valiente. En segundo lugar, la apertura y el acceso a los archivos inquisitoriales, antes prohibido, cuyos estudios, para el caso de la sodomía, muestran la praxis y la represión del Santo Oficio hacia esas prácticas sexuales y los vínculos que emanaban de las relaciones de poder, siendo la propuesta de Rafael Carrasco uno de los mejores ejemplos.[6] El tercer factor, derivado del segundo, fue la tendencia a estudiar la sodomía en la corona de Aragón, y la intervención o, mejor dicho, la exclusividad, que el tribunal tenía sobre la jurisdicción de aquel delito, mientras que los trabajos en Castilla tendrían que esperar unas décadas más para ser abordados.

En América, las investigaciones de la sodomía surgieron en el campo de la historia de las mentalidades, a través de los seminarios organizados en las universidades. Un trabajo representativo de este periodo es el artículo de Serge Gruzinski sobre los sodomitas novohispanos de la ciudad de México en el siglo XVII, en donde enfatizó la existencia de subculturas sodomíticas, a pesar del aparato represivo de los tribunales civiles.[7] Para los editores del libro que se reseña fue importante mencionar estas tendencias historiográficas, porque no sólo muestran los primeros acercamientos al tema, sino su evolución, las propuestas que se han planteado y las nuevas interrogantes que han surgido a partir de aquellos abordajes.

Navarro y Molina explican también el diseño de la portada y la nueva interpretación que le dieron a la imagen que lo ilustra. Para esto, eligieron la pintura de Miguel Cabrera, la *Virgen del Apocalipsis*, en donde exponen cómo San Miguel arcángel, revestido o encarnando el poder político y religioso de la monarquía, ataca al dragón. Esa bestia "con sus numerosas cabezas, representa el pecado, y las múltiples formas de esa hidra bien podrían ser cada una de las fórmulas que adquirió el crimen de la sodomía en la Edad Moderna. También podrían representar cada uno de los capítulos de este texto".[8] El monstruo al que

[6] Rafael Carrasco, *Inquisición y represión sexual en Valencia. Historia de los sodomitas (1565-1785)*, Barcelona, Laertes, 1985.
[7] Serge Gruzinski, "Las cenizas del deseo. Homosexuales novohispanos a mediados del siglo XVII", en *De la santidad a la perversión o de porqué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*, México, Grijalbo, 1985.
[8] Juan Pedro Navarro Martínez y Fernanda Molina (eds.), *Nefando Imperio,* p. 21.

ISSN-e: 2448-5012

se refieren es la representación de la serpiente antigua: Satanás.[9] La lectura que los editores hacen de la pintura justifica en cierto modo su uso, ya que, según su interpretación, el ángel representa los discursos morales y religiosos de su época, mientras que el dragón, con sus múltiples rostros del pecado *contra natura*, lucha contra él.

En cuanto a la estructura, el libro contiene once capítulos divididos en tres apartados temáticos, los primeros dos con cuatro, y el último, de tres. En la primera sección, titulada "Discursos y género", los autores hablan de los discursos de poder que se utilizaron en los procesos analizados que les permiten comprender la dimensión social, cultural y religiosa de lo que comprendía lo nefando. La intención de este grupo, apuntan Navarro y Molina, es entender las concepciones e interpretaciones de las prácticas nefandas, así como la importancia del cuerpo en la demostración del delito.

En este apartado se encuentran los trabajos de Octavio Páez Granados y su indagación sobre el archivo sodomítico y los rasgos literarios que aparecen en los procesos que estudió, lo que él llama "protoficciones," elementos retóricos utilizados por los testigos o los escribanos para dar mayor fuerza a sus relatos.[10] En segundo lugar aparece la investigación de Mónica Morado Vázquez que habla sobre los discursos religiosos y judiciales de la época, que se basaban, entre otros argumentos, en la Ley natural, esto es, el orden que Dios había impuesto a la Creación, y por ende, para la reproducción de la especie humana. También refiere la forma en que la sociedad aragonesa de la Era Moderna entendía la sodomía, el hermafroditismo y las dinámicas de género que se establecían a partir de aquella directriz de lo natural y lo antinatural.[11] Por su parte, Marta V. Vicente plantea un interesante análisis de las geografías trans, y de qué manera la movilidad fue un factor determinante para "transiccionar" espacial y genéricamente, a través del caso de Antonio/María Durán, la "hermafrodita catalana", a medida que se desplazó de Cataluña a Portugal.[12] El último aporte de este apartado es el de

[9] Es importante no confundir con dos bestias que aparecen en el libro del Apocalipsis. La primera, que sale del mar, tenía siete cabezas y diez cuernos, y en los cuernos diez diademas con nombres blasfemos. Ésta era semejante a un leopardo, con pies como de oso y boca como de león. El dragón le dio su poder y su trono (claramente se ve que no se trata de Satanás, sino un instrumento de éste o, podría ser tomado como el Anticristo). La segunda bestia del Apocalipsis salió de la tierra, tenía dos cuernos semejantes a los de un cordero, pero hablaba como dragón. Ésta ejerce la autoridad de la primera bestia en presencia de ella, es decir, es una especie de ministro, y hace que la tierra adore a la primera bestia. Según algunas interpretaciones, esta segunda es identificada como el "falso profeta". De esa manera se formaba la Trinidad diabólica: Satanás, el Anticristo y el Falso profeta. Apocalipsis 13,1-18.

[10] Octavio Páez Granados, "El archivo sodomítico: una mirada entre el quehacer histórico y literario", en *Nefando imperio,* pp. 3-19.

[11] Mónica Morado Vázquez, "La naturaleza del crimen *contra natura*: sexualidad disidente y feminidad abyecta en la España Moderna", en *Nefando imperio*, pp. 21-35.

[12] Marta V. Vicente, "Geografías trans: espacio y movilidad en el mundo ibérico de la Edad Moderna", en *Nefando imperio*, pp. 37-50.

Fernando Herranz, quien centró su atención en los discursos y la opinión pública en el siglo XVIII sobre la masculinidad hegemónica y el sodomita moderno como antítesis de aquel modelo. El autor señala que algunas muestras del afeminamiento importado que llegaron a España fueron las modas y los modales, como las seguidas por los petimetres y los currutacos, así como los nexos de estas expresiones tuvieron con la sodomía, aunque no siempre confluían y más bien eran contrarias.[13]

La segunda sección, llamada "Espacios y jurisdicciones", reúne investigaciones que estudian la sodomía masculina en diferentes espacios de la Monarquía española, a diferencia de la primera que se concentró en acontecimientos de la Península. El apartado inicia con la indagación de Vicent Josep Escartí sobre la causa de Joan de Borgia, un morisco juzgado por la Inquisición valenciana en 1553. En este proceso, aparte de analizar los discursos represivos de la práctica sométicа, el autor analiza la intersección de aquellos actos con otras variables, como la raza, la posición social y la idea generalizada de concebir al extranjero como "el otro", como un extraño del que se podía dudar de su calidad moral. El autor también anexa la transcripción del proceso analizado.[14] Luego aparece el trabajo de Javier Ruiz Astiz en donde analiza los arquetipos sodomíticos en Navarra durante el siglo XVII, y muestra una propuesta metodológica para el tratamiento de las fuentes y su variedad, pues considera que se debe atender a la producción literaria emanada del poder monárquico, y esto incluye los documentos procesales, tratados morales, manuales de confesores y actas de corte, además de que propone una metodología con enfoque cuantitativo y cualitativo para elaborar los perfiles de las personas involucradas en estas causas.[15]

Los siguientes dos capítulos presentan investigaciones contextualizadas en otras latitudes: los virreinatos de Río de la Plata y Nueva España. Gastón García y Facundo Roca analizan procesos en los que se percibe el desempeño y los discursos de los tribunales judiciales a través de varias causas, y en especial una, la de José Ignacio/María Ignacia Marín, un hermafrodita. Los autores coinciden con la perspectiva de Marta V. Vicente sobre la necesidad de una movilidad constante, a riesgo de no ser descubierto/a y poder pasar de una identidad sexual a otra en los lugares donde se asentaba.[16]

[13] Fernando Herranz Velásquez, "Discursos y opinión pública en torno a la masculinidad y el afeminado en la España ilustrada", en *Nefando imperio*, pp. 51-65.
[14] Vicent Josep Escartí, "La causa de Joan de Borgia: proceso contra un cautivo por sodomita en el reino de Valencia en 1553", en *Nefando imperio*, pp. 69-90.
[15] Javier Ruiz Astiz, "Arquetipos sodomíticos en la Navarra del Siglo de Oro: Fuentes manuscritas e impresas", en *Nefando imperio*, pp. 91-108.
[16] Gastón García y Facundo Roca, "Mariposas en la Frontera Sur de la Monarquía Hispánica: Transgresiones sexuales e intersecciones identitarias en el Río de la Plata tardo-colonial, en *Nefando imperio,* pp. 109-128. El nombre del capítulo sugiere que los autores conocen la metáfora utilizada por fray Pedro de León en su

La investigación de Fernando Ciaramitaro y Herlinda Ruiz Martínez analiza tres casos novohispanos donde las autoridades judiciales mostraron una postura de absolución y clemencia hacia los acusados, incorporando elementos de la historia del derecho, la microhistoria y la historia de vida. Partiendo de lo que abarcaba el concepto nefando, los autores estudian dos casos de sodomía masculina en Michoacán, y uno de bestialismo en la villa de León en la intendencia de Guanajuato, donde los jueces eligieron una pena arbitraria apelando al sentido de misericordia cristiano.[17]

El último apartado, titulado "Otras sodomías", agrupa investigaciones sobre variantes de sodomía, pues ésta no ocurría únicamente entre varones. Al igual que el segmento anterior, también presenta contribuciones de ambos lados del Atlántico. Juan Manuel Ramírez analiza una causa novohispana del siglo XVI en la que una mujer española, Luisa Gallegos, presenta una queja ante el santo Oficio, acusando a su marido de obligarla a masturbarlo y de querer cometer con ella sodomía por el "vaso trasero". El estudio permite entender su concepción de la sodomía imperfecta y los argumentos que utilizó para defender su postura y honor en el proceso.[18]

Marcelo Valenzuela estudia un alegato fiscal presente en un proceso inquisitorial aragonés en el que se reproducen las fórmulas de lo que la teología moral y el conocimiento social entendían por sodomía perfecta e imperfecta, a través del caso de Antonio de Villa.[19] La sección finaliza con una aportación de Fabio Giovanni Locatelli, que indaga en la causa de fray Antonio Rodríguez Plaza, procesado por el Santo Oficio limeño, evidenciando el carácter de jurisdicción mixta que el pecado-delito tuvo en este virreinato. El autor, aparte de reseñar los desafíos metodológicos a los que se enfrentó en el tratamiento de las fuentes, indica que la causa se nombró no por sodomía, sino por solicitación nefanda, ocultando bajo este nombre las verdaderas intenciones sexuales del religioso, y mostrando cierta condescendencia con él porque recibió una penitencia espiritual para sus acciones.[20]

---

obra *Compendio de algunas experiencias en los ministerios de que usa la Compañía de Jesús* (1619), en la cual señaló que los sodomitas eran como las mariposas que, deslumbradas por el fuego, se acercaban peligrosamente a él a riesgo de quemarse. De igual forma perecerían en el fuego aquellos hombres que usaron del vicio sométicо. La misma metáfora fue utilizada por Federico Garza Carvajal en su obra *Quemando mariposas: Sodomía e imperio en Andalucía y México*, *siglos XVI-XVII*, Barcelona, Laertes, 2002.

[17] Fernando Ciaramitaro y Herlinda Ruiz Martínez, "Antonio, Angaripola y Restituto: absolución y clemencia judiciales en casos de sodomía y bestialismo de la Nueva España (siglo XVIII)", en *Nefando imperio*, pp. 129-145.

[18] Juan Manuel Ramírez Velázquez, "Puto, bordonea tú con tus brazos que vengo harta de trabajar: sodomía imperfecta y experiencia femenina en el siglo XVI", en *Nefando imperio*, pp. 149-168.

[19] Marcelo Valenzuela Cáceres, "Perfecto o imperfecto: El pecado-delito de sodomía en un alegato de fiscal del tribunal del Santo Oficio en Zaragoza, 1764" en *Nefando Imperio*, pp. 169-182.

[20] Fabio Giovanni Locatelli, "Solicitación nefanda en Guayaquil a finales de la época colonial: fray Antonio Rodríguez Plaza ante el tribunal de la Inquisición de Lima", en *Nefando imperio,* pp. 183-207.

Por todo lo anterior, se destaca que el libro contiene las investigaciones más recientes que muestran el actual debate historiográfico sobre las sexualidades disidentes en la Era Moderna, de manera, se puede decir, global. Las manifestaciones iban desde las formas de sodomía y los casos de ambigüedad sexual, así como los discursos jurídicos, religiosos y médicos que se encuentran en los procesos. Asimismo, el libro muestra las diferencias y las semejanzas de las jurisdicciones del delito nefando en los territorios que componían el imperio, así como las particularidades que esas prácticas adquirieron en cada contexto y sociedad, y como último punto, las propuestas teórico-metodológicas actuales utilizadas por los investigadores para develar la comprensión de las corporalidades y su sexualidad, por lo que es un refrente obligado para quienes estudian estos temas.

Bibliografía

Biblia Católica Latinoamericana, Apocalipsis 13, 1-18, consultada en https://www.bibliacatolica.com.br/biblia-latinoamericana/apocalipsis/13/.

Carrasco, Rafael, *Inquisición y represión sexual en Valencia. Historia de los sodomitas (1565-1785)*, Barcelona, Laertes, 1985.

Garza Carvajal, Federico, *Quemando mariposas: Sodomía e imperio en Andalucía y México, siglos XVI-XVII,* Barcelona, Laertes, 2002.

Gruzinski, Serge, "Las cenizas del deseo. Homosexuales novohispanos a mediados del siglo XVII", en *De la santidad a la perversión o de porqué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*, México, Grijalbo, 1985.

León, Pedro de (S.J.), *Compendio de algunas experiencias en los ministerios de que usa la Compañía de Jesús con que prácticamente se muestra con algunos acontecimientos y documentos, el buen acierto en ellos*, 1619. Edición digitalizada, Universidad de León.

Tomás y Valiente, Francisco, *et. al.* (eds.), *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, Madrid, Alianza, 1990.